La Opinión DE MURCIA www.laopiniondemurcia.es

Transporte público más barato para personas con diversidad funcional

La Consejería abre una línea de subvenciones que incluye a profesionales dedicados a su atención

EP – 19/09/2015

La Consejería de Fomento e Infraestructuras abre una línea de subvenciones para financiar el transporte público de viajeros a personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33 por ciento y a profesionales dedicados a su atención, con la finalidad de facilitar los desplazamientos relacionados con la asistencia a programas de inserción e integración laboral, formación y autonomía personal.

Así lo recoge hoy el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), que publica la Orden de la Consejería con las bases reguladoras de la subvención y la propia convocatoria, considerada "de gran contenido social y humano porque pone los recursos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual puedan acceder a los medios y cursos que le permitan aumentar y potenciar su autonomía personal".

Bernabé explicó que los beneficiarios de las subvenciones de esta convocatoria, dotada con 20.000 euros, serán las asociaciones que cuenten con programas de empleo, financiados por una entidad pública o privada, y que tengan inscritos a mayores de 16 años con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral en un grado igual o superior al 65 por ciento, que estén realizando prácticas laborales o cursos de inserción e integración laboral, formación y autonomía personal; y que cuenten con preparadores o profesionales vinculados a esos programas.

Las entidades beneficiarias deben estar inscritas en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, contar con sede o delegación permanente en el ámbito de la Región y tener entre sus fines primordiales la inserción, integración laboral, formación y autonomía personal de las personas con discapacidad.

Las ayudas se concederán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, y la valoración de las solicitudes presentadas se hará según una escala de puntos, atendiendo al número de usuarios con discapacidad intelectual igual o superior al 33 por ciento que realicen trayectos relacionados con la asistencia a estos programas.

Además, se atenderá al número de profesionales que tiene contratados la asociación, como preparadores laborales o profesionales vinculados a los programas, con un punto por cada profesional o preparador, con un máximo de cinco puntos, según han informado fuentes del Gobierno regional en un comunicado.

La subvención será por un importe máximo de 10.000 euros por asociación, cuyo pago se realizará con carácter anticipado. Las asociaciones solicitantes de la subvención dispondrán del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).